

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5093 *MEDIACIÓN Y RÚSTICAS DEL MAR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de julio de 2020, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cantidad de trescientos setenta y dos mil seiscientos veintiséis euros con veinte céntimos (372.626,20 €), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de quinientos trece mil ochocientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (513.863,55 €) representado por 855 acciones, de 601 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Huelva, 27 de agosto de 2020.- La Administradora única, Josefa Moreno Benítez.

ID: A200039361-1